

BANDO

Elecciones locales y a la Asamblea de la Comunidad de Madrid que se celebrarán el 28 de mayo de 2023

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 39.2 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General (LOREG), se informa lo siguiente en relación con la **CONSULTA DEL CENSO ELECTORAL**:

❖ Con motivo de las Elecciones locales y a la Asamblea de la Comunidad de Madrid que se celebrarán el 28 de mayo de 2023, el Ayuntamiento de Becerril de la Sierra informa que el servicio de consulta de las listas electorales se podrá realizar en las oficinas municipales durante el período comprendido **entre el día 10 y 17 de abril de 2023, ambos incluidos y de lunes a viernes en horario de 10,00 a 14,00 horas**.

❖ Para realizar la consulta **el interesado deberá aportar cualquier documento original que acredite su identidad** (D.N.I., carnet de conducir o pasaporte).

❖ Toda persona que disponga de **certificado electrónico, DNle, CI@ve, Acceso PIN 24H**, podrá consultar sus datos de inscripción así como la mesa y el local que le corresponde en

<https://sede.ine.gob.es/ce-internet1/pages/frmPresentacion.xhtml>

❖ La solicitud de **inclusión/exclusión para envío de propaganda** se puede realizar también a través de la Sede Electrónica del INE, si se dispone de un **certificado electrónico** en la url:

https://sede.ine.gob.es/oposicionPartidos/presentacion?lang=es_ES

❖ Los electores pueden consultar a través de Internet, sin necesidad de poseer el certificado digital, el dato de la **mesa y local electoral** en el que le corresponde votar, por diferentes criterios de búsqueda, aportando como únicos datos obligatorios la provincia, el municipio y la inicial del primer apellido, si bien es aconsejable poner también la vía donde vive, en la dirección:

https://sede.ine.gob.es/ce-mesas?lang=es_ES

❖ Cada elector votará en el Municipio donde estuviera empadronado a 30 de enero de 2023.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

